

En Zizur Mayor (Navarra) a veintitrés de abril de dos mil nueve.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria.

Antes de empezar con el Orden del Día el Sr. Alcalde informa de que, por las circunstancias, no ha podido figurar el punto correspondiente al Acta de la Sesión anterior por lo que se presentará en el siguiente Pleno. La Sra. Montero ante este hecho solicita copia de la grabación de dicho Pleno.

1.-RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A DOÑA MARÍA DÍAZ CASTILLO PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO.- Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº 537/2008, de 3 de noviembre.- HABILITACIÓN TEMPORAL A DOÑA MARÍA DÍAZ CASTILLO como Secretaria del AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR por el que RESUELVE: CONFERIR la condición de Secretaria Habilitada temporal de la Corporación del Ayuntamiento de Zizur Mayor a DOÑA MARÍA DÍAZ CASTILLO, para el desempeño del citado puesto de trabajo con las funciones propias del cargo de asesoramiento legal y fe pública, así como de las funciones de gerencia que le puedan ser encomendadas por los órganos de gobierno municipales en cada momento.

Se ratifica por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2009, desde el Decreto de Alcaldía nº 167 al Decreto de Alcaldía nº 201 así como el Decreto de Alcaldía nº 163 BIS, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- INFORME DE FISCALIZACION SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007, EMITIDO POR LA CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, el informe definitivo de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, correspondiente al ejercicio 2007, emitido por la Cámara de Comptos de Navarra, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido, en el que se señala, entre otros aspectos, que la actividad económica financiera de la entidad se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad y que, a modo de conclusión final, el Ayuntamiento presenta una situación financiera ajustada, sin deuda a largo plazo.

El Pleno queda enterado.

4.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y POR AJUSTES AL ALZA AL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EJERCICIO DE 2009.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 23 y

siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los siguientes Expedientes de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario y por Ajustes al Alza al Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009:

Expediente Tercero de Modificación Presupuestaria de crédito extraordinario por importe de 600.000 euros financiado con cargo a préstamo a solicitar a una entidad bancaria y Ajustes al alza en el Presupuesto de Gastos por importe de 8.820 euros que no requiere contrapartida de ingresos dado que existe margen de crédito para dicho gasto que una vez aprobada la modificación presupuestaria, el resultante ascendería a 1.352.407 euros.

Expediente Cuarto de Modificación Presupuestaria de crédito extraordinario por importe de 1.855.000 euros financiado con cargo a préstamo a solicitar a una entidad bancaria y Ajustes al alza en el Presupuesto de Gastos por importe de 27.269 euros que no requiere contrapartida de ingresos dado que existe margen de crédito para dicho gasto que una vez aprobada la modificación presupuestaria, el resultante ascendería a 1.325.138 euros.

Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto prorrogado de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2009, en Gastos, de 14.951.709,00 euros, y en Ingresos, de 20.780.298 euros.

Interviene en primer lugar el Sr. Colio indicando que se presentan otra vez las modificaciones presupuestarias que hacen referencia, respectivamente, a las piscinas de verano y a los patios del recinto escolar. Añade que las modificaciones se presentaron en el Pleno anterior antes de la presentación del Presupuesto 2009 y no salieron adelante; que también estaban incluidas en el Proyecto de Presupuestos para el 2009 y tampoco se aprobaron. Ello no obstante entiende que se trata de dos obras prioritarias, que deben hacerse cuanto antes, que están pendientes de aprobar por el Pleno a pesar de que se han debatido reiteradamente, y que por ello vuelven a someterse a Pleno para que se cambie de criterio. Insiste en que son obras prioritarias, como se aprecia en la calle, y que no van a cejar en su intento de sacarlas adelante en la brevedad posible.

La Sra. Montero suscribe prácticamente la totalidad de la intervención del Sr. Colio y añade que el viernes pasado el PSOE solicitó que se presentara la propuesta ignorando que se iba a hacer de este modo por lo que al saberlo no han querido acaparar protagonista. Incide en que si bien se ha hablado de que la obra es muy cara quiere destacar que se trata de una superficie de 25.275 metros cuadrados, con lo cual el metro cuadrado costaría 22 € por metro cuadrado en la parte que requiere menos intervención, y 71 € por metros cuadrados en el resto. Añade que, teniendo en cuenta estos datos y otros como que se trata de un patio que alberga a tres centros escolares, son precios que ve dentro de la normalidad por lo que tanto esta obra como la de las piscinas insiste en que deben hacerse ya.

El Sr. Bermejo añade que su partido va a votar a favor de la propuesta tantas veces como se presente ya que no se trata de una cuestión política sino de una necesidad de todos los ciudadanos. También hace referencia a la justificación del precio, destaca la importancia de las cubiertas y añade que la obra relativa a las piscinas es necesaria.

La Sra. Valencia explica que en el Presupuesto del 2008 había una partida relativa al recinto escolar que provocó entre otros puntos su oposición al mismo; que en el Borrador del 2009 volvió a aparecer la partida multiplicada por tres y que posteriormente ha sido elevada. Añade que la necesidad procede de una nefasta cesión de terrenos al Gobierno de Navarra y la falta de reclamación por parte del Ayuntamiento al Gobierno del cumplimiento de su responsabilidad, entiende que dicho importe no puede ni debe asumirse por Zizur que además asume los gastos de mantenimiento de un Colegio Comarcal sin que nadie más se haga cargo de lo que le corresponde. Concluye que entiende que el Ayuntamiento debe luchar por la mejora del patio pero no volviendo a pagar algo que ya se ha pagado sino reivindicando al Gobierno de Navarra que cumpla lo convenido.

El Sr. Iriarte entiende que todo el mundo se dirige a UPN como responsable de la no aprobación de las obras por lo que quiere intentar explicar de forma clara cual es la postura de su partido. Afirma que la postura de UPN ha sido siempre clara y contundente: UPN ha estado siempre a favor de realizar el patio escolar; gracias a UPN, afirma, se ha plasmado en un plano la necesidad del patio; pero su votación en contra del Presupuesto y de las modificaciones se debe a una postura general, de conjunto, contraria a los presupuestos y congruentemente a las modificaciones. Hace ver que hasta el momento han participado activamente en las reuniones celebradas al efecto pero que no se ha realizado el proyecto porque el Equipo de Gobierno ha tenido falta de claridad de ideas y obcecación en posturas que solo han provocado descontento e incluso crispación. Entiende que después de año y media de dejar pasar el tiempo, se han oído por primera vez las propuestas de UPN con lo que se ha llegado a un acuerdo de mínimos a través del Plano acordado entre los distintos colectivos, siendo dicho Plano el primer documento que se maneja en el Ayuntamiento en la materia. A continuación hace referencia a una campaña que, entiende, ha tenido lugar desde el pasado Pleno en contra de UPN, iniciada por el PSOE, con descalificaciones contra UPN, repartiendo folletos a los niños y a los padres a la salida del colegio cree que el víspera de Semana Santa, haciendo responsable a UPN porque votaron que no, lo cual añade hicieron por las razones indicadas. Entiende que el PSOE con tres concejales no está en posición de exigir nada sino de colaborar y buscar consensos a pesar de lo cual entiende que se han negado sistemáticamente a ello. Afirma que UPN sí puede denunciar la postura del PSOE porque no ve cierto lo dicho en el folleto que repartieron; añade que el PSOE con ello ha manipulado la verdad intentando, a través de la mentira y la manipulación, crear un clima de crispación entre las familias de los alumnos de los colegios de Zizur Mayor estando la prueba de ello en la calle. Indica que se atreven a opinar, y entienden que manipular a los niños es una irresponsabilidad de quién lo hace por lo que cree que no es el mejor modelo de educación dado que a los niños se les debe utilizar para otras cosas. Si se quiere reivindicar, dice, que reivindicquen los padres, ya que los niños son muy manejables. Critica que han alarmado en lugar de aportar ideas y buscar apoyos municipales como UPN busca los apoyos del PSOE, por ahora, dice, sin resultados. También menciona que ellos están en la oposición por voluntad de los demás concejales por lo que no entiende que se les haga responsable de lo que se hace o no se hace. Sí

asumen la responsabilidad de lo que hicieron cuando gobernaban pero no de lo que hace ahora el Equipo de Gobierno que entiende no tiene capacidad de encontrar el consenso. Recomienda al PSOE que trabaje por el bienestar de los vecinos de Zizur y que deje de alguna manera de manipular malintencionadamente la realidad y de crear un clima de dudas y de crispación, en este caso, en la comunidad escolar de nuestro pueblo. Quiere recordar también que la corporación ha aprobado dos veces la construcción de un campo de fútbol de hierba artificial pero NA-BAI, cree que apoyado por el PSOE (por lo que dicen y plasman en su folleto informativo) no ha hecho absolutamente nada al respecto. Hace referencia a la aprobación de proyectos vía moción y modificaciones presupuestarias, dada la afirmación de NA-BAI de no presentar nuevo proyecto de presupuestos, lo cual critica dado que entiende que es un error muy grave que lo van a padecer principalmente los vecinos de Zizur. A continuación indica que a UPN no se le ha ocurrido movilizar a la sección de fútbol que cuenta con 600 participantes y mil y pico padres, sino que esperan a que el Alcalde y su Equipo de los pasos. Resalta que ello no implica que para UPN lo más importante sea el campo de fútbol ni que UPN haga una política clientelista, lo cual dice que es mentira dado que UPN nunca ha dicho que el campo de fútbol sea la prioridad. Insiste en plantear al Equipo de Gobierno que haga un Plan Plurianual de Inversiones con un Proyecto de Viabilidad como también se recomendó desde el despacho de un Consejero. Concluye que están de acuerdo en hacer las obras pero no en las formas por lo que entiende que tienen toda la legitimidad del mundo para votar en contra.

La Sra. Montero, en cuanto al discurso de la Sra. Valencia, afirma que están totalmente de acuerdo y que han presentado una moción en esa línea, pero también entiende que la irresponsabilidad del Gobierno de Navarra no debe perjudicar a la comunidad educativa de Zizur. Explica que entienden que las obras deben hacerse ya sin perjuicio de seguir luchando con el Gobierno de Navarra. Hace referencia al caso del Colegio Catalina o ampliación del Colegio Camino de Santiago. En dicho caso afirma que se fueron dando largas y que las instalaciones han ido siempre por detrás de las necesidades. Por ello lo que quieren es hacer las obras y seguir insistiendo al Gobierno de Navarra. Menciona una propuesta del 2003 que presentaron en el caso mencionado con una serie de condiciones entre las que pedían unas instalaciones deportivas cubiertas para ambos colegios, entre otras instalaciones, y destaca que el Colegio se inauguró en 2007. Insiste en que no quieren que suceda lo mismo por lo que dado que entiende que Zizur cuenta con recursos debe anticiparse. Critica el estado del patio que sirve no sólo para los tres colegios sino para los campamentos urbanos y otros servicios que pueden favorecer a todos los ciudadanos. Por otra parte indica, en cuanto a lo dicho por el Sr. Iriarte, que si se quiere estar a favor se debe votar en el Pleno en esa línea y, por otro lado, denuncia que se diga que el PSOE ha repartido folletos a los niños. Recalca que los folletos se repartieron a los padres y que solicitan la grabación del Pleno para demostrar que es cierto lo que se decía en los folletos. Menciona el aumento del coste del mantenimiento de los Centros Escolares pero a pesar de entender cierto lo dicho al respecto cree que lo importante es solventar el problema. En cuanto a lo dicho por UPN sobre las formas de actuar insiste en

que el PSOE ha actuado con responsabilidad desde que formó parte del Equipo de Gobierno.

La Sra. Valencia indica que le gustaría saber qué es lo que se ha pedido al Gobierno de Navarra y cómo se le ha exigido que cumpliera con los compromisos que asumieron. Dice que le da la sensación de que no se ha hecho nada procediéndose a pagar sin reclamar antes al Gobierno. Cree que no se ha dado bien este primer paso, es decir, que no se han agotado todas las posibilidades antes de pasar a pagar por segunda vez y para más personas de las que corresponden a Zizur. Insiste en que cree que Zizur no tiene por qué pagar.

El Sr. Colio le da la razón pero insiste en que si el Gobierno de Navarra no se mueve el Ayuntamiento no puede dejar que se quede el tema parado desatendiendo las necesidades existentes. Hace referencia a las reclamaciones efectuadas insistentemente ante el Gobierno de Navarra y en los foros municipales y dice que seguirán haciéndolo, pero afirma que mientras tanto no se puede dejar de hacer una obra sobre la que al parecer todos están de acuerdo. Añade que para su grupo y otros esta obra es prioritaria. En cuanto a la intervención del Portavoz de UPN hace ver que no ha entendido por qué no votan a favor de un proyecto que está consensuado entre todos. Indica que puede entender que en el Pleno anterior al votar en contra de los Presupuestos también lo hicieran en contra de las modificaciones, pero ahora lo presentan por separado para que pueda aprobarse y llevarse a efecto la obra con la partida presupuestaria previa. Critica a UPN que exijan un Plan de Inversiones para aprobar las obras pero que exijan el campo de fútbol al margen de dicho Plan. En cuanto a la soledad mencionada afirma que en esto cree que los que están solos son los de UPN. Por último solicita a UPN que digan por qué votan en contra para poder así llegar a un acuerdo bajando el precio, haciéndola por plazo o cambiando las condiciones en otro sentido.

El Sr. López para continuar con las explicaciones de la Sra. Montero y dado que fue el Presidente de la Comisión de Educación y Juventud al inicio de la legislatura, señala que el proceso para hacer el recinto escolar el pasado año se hizo con el asesoramiento técnico correspondiente y con objeto de dar agilidad y eficiencia al proceso. Asume que el proceso quedó en el vacío porque el concurso quedó desierto, pero ahora entiende que están en otro punto en el que se ha llegado a un acuerdo de mínimos con el apoyo de los técnicos. Dicho esto afirma que no entiende que a pesar de lo dicho el voto de UPN sea contrario, por lo que el PSOE denunciará su actitud cuantas veces lo vean necesario. A continuación deja constancia de que cuando fue Presidente de la Comisión mencionada se insistió muchas veces al Gobierno con el tema del edificio prefabricado, con el tema del polideportivo y con el tema de la reurbanización. Por lo tanto no entiende que ahora valga cuestionar si se ha hecho algo o no en esta línea.

La Sra. Valencia a continuación quiere destacar dos cosas: una, que no sabía lo que se había hecho y, dos, que no cree que se deba seguir con la misma dinámica. Pregunta que cuando se va a dejar de ser un poco tontos, de pagar gastos que no corresponden y que cuando se van a buscar vías que obliguen al Gobierno a cumplir con lo que le corresponde y con lo que se comprometió.

La Sra. Montero quiere insistir en que el PSOE considera que si el Gobierno no hace nada, el Ayuntamiento no puede quedarse inactivo. Reitera que se han seguido los cauces procedentes una y otra vez pero que no pueden continuar con el patio así. En cuanto a las alusiones que señala que ha hecho UPN en el sentido de que el PSOE debe dejar de manipular y de decir mentiras y que debe buscar apoyos donde tiene que buscarlos, quiere contestarles que el PSOE no puede buscar el apoyo de UPN cuando éste únicamente con sus votos, en septiembre de 2004, sacó la licitación de un campo de fútbol que costó 2.300.000 €, que se inauguró en 2005; que ahora quiere un segundo campo de fútbol de un millón más, es decir, un total de tres millones trescientos mil y pregunta, ¿parece un millón ochocientos mil mucho dinero para un colegio, mejor dicho, para tres colegios? Entiende que esto es vergonzoso y añade que el PSOE no está manipulando pero que no va a buscar apoyos con un partido con el que no comparte ni tiene nada en común. También hace referencia a los costos de mantenimiento que los campos de fútbol suponen. Por último afirma que los datos son públicos y que por ello no va a consentir que se hable de manipulación y menos, dice, de manipulación de niños. Solicita que se retire lo que se ha dicho al respecto.

El Sr. Iriarte, en cuanto a la referencia hecha a las actas, pregunta que a qué se refiere. Explica que UPN ha votado en Comisión siempre a favor de hacer el patio, que nunca ha dicho nada en contra del mismo y que ha estado diciendo cómo hacer las cosas durante año y pico pero que, afirma, el Equipo de Gobierno, no obstante, no ha hecho desde su prepotencia caso de las indicaciones. Dice que habla de manipulación porque en el folleto se entrecomillan sus palabras lo cual ve que es manipular dado que una verdad a medias es la peor de las mentiras. Indica que lo que dijo es que "el patio es digno" pero añadió y "mejorable". Señala que hay personas que votan en contra de los proyectos y luego se ponen los primeros a la hora de la inauguración. Sigue afirmando que sus partidos coinciden en muchas cosas en muchos sitios pero que en Zizur el PSOE no sale de su posición por lo que esperarán a que acabe la legislatura.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Colio señala que nunca han dicho que no quieren hacer el patio pero que no han votado a favor por las razones expuestas las cuales afirma que el mismo Sr. Colio ha dicho que comprendían. Repite que están de acuerdo en el patio, que si afirma alguien lo contrario que lo demuestre, y en consecuencia que van a votar que sí a las modificaciones por responsabilidad y por coherencia y no por hacerle un favor a nadie. Solicita que se presenten unos presupuestos para negociar ya que están dispuestos a ello y, por último, dice que van a estar vigilantes para que todo se pueda hacer en el menor tiempo posible.

La Sra. Montero contesta en cuanto a las Actas que lo va a decir cuantas veces sea necesario porque necesita una certificación. En cuanto a que nunca han dicho que no señala que entiende que nunca han presentado una propuesta. Respecto a la crisis señala que teniendo dinero el Ayuntamiento debe usarlo para ser solidarios y dar trabajo. Para terminar y ante el posicionamiento de todos los grupos pide que la tráfuga se posicione a no ser que, añade, como no vive en Zizur no le importe ni el patio ni nada.

El Sr. Alcalde antes de seguir quiere rogar al público especialmente y a los demás portavoces que no interrumpan el debate. El Sr. Colio se alegra de que UPN vaya a votar a favor. Le preocupa que digan que van a estar vigilantes ya que parece que al decir esto demuestran alguna sospecha o alguna duda sobre si van a actuar limpiamente. En cuanto al tema de la crisis comparte con la Sra. Montero la idea de que en estos momentos son las instituciones las que tienen que ayudar para salir del agujero y sobretodo lo ve bien si la inversión es en un centro público. Si sale a favor quiere que se empiece a trabajar cuanto antes.

El Sr. Iriarte insiste en que UPN no ha cambiado de criterio, ya que la votación anterior entiende que era totalmente distinta. Resalta que su coherencia es tal que el proyecto que ahora se aprueba surge de una base que ha nacido de una propuesta de UPN. También afirma que sí, que las Administraciones deben mover sus recursos ante la crisis y que por ello UPN lleva año y medio pidiendo en Zizur un Plan semejante al efectuado por el Gobierno del Estado y por el Gobierno Foral pero que, añade, el Equipo de Gobierno no lo quiere o no es capaz de ponerse a trabajar no solos sino con todos. También quiere hacer constar que UPN cuando estuvo en el Gobierno supo negociar con PSOE para sacar temas aun en minoría pero nunca con la izquierda abertzale. Por último resalta que UPN no ha cambiado de postura y que entiende que lo que procede no es alegrarse sino trabajar.

El Sr. Alcalde dice que él también se alegra; que cree que UPN ha cambiado de postura ya que ha pasado de votar que no a votar que sí; también dice que se alegra de que estén vigilantes y cuestiona el que se dude de ellos. Sobre este punto menciona que en una Comisión de Educación la Sra. Mendía llegó a afirmar que no se iba a permitir al Gobierno que malversara el dinero público cuando él no entiende que hacer un patio para un colegio público sea malversar. Señala que con el voto en contra de UPN se han perdido 21 días por lo que se alegra de que se comprometan a vigilar para que no haya más retrasos. En cuanto a lo dicho por la Sra. Valencia dice compartirlo prácticamente en su totalidad pero añade que no va a admitir que se diga que da la sensación de que no se ha hecho nada. Responde a esto que han sido innumerables las reuniones, llamadas y trámites efectuados en dicha línea pero que el Gobierno de Navarra no ha respondido entre otras razones por que no sabían que había descontento en el Ayuntamiento sobre la situación de los Colegios. Dice que seguirán con los intentos de instar al Gobierno a que cumpla.

La Sra. Valencia dice que no ha dicho que no se haya hecho nada sino que dice que no se han agotado las posibilidades. Adelanta que por responsabilidad y coherencia debe mantenerse en su postura contraria.

El Sr. Iriarte responde al Sr. Alcalde, el cual dice que ha estado callado hasta ahora y que parece que se crece cuando ve que va a salir algo sobre lo que tenían dudas, que ellos no tenían ninguna duda. Le dice que no han perdido 21 días sino año y medio por culpa de NA-BAI que no ha querido escuchar, tiempo en el que se podía haber hecho una parte importante de la obra. En cuanto a lo dicho en la Comisión sobre la malversación apela a las cuantías perdidas por el Equipo de Gobierno tanto por la pérdida de la subvención del complejo cultural como de la del mobiliario de las bibliotecas. Afirma que la palabra más adecuada no era la de malversación pero que con

independencia de cómo se llame los vecinos de Zizur han dejado de percibir ese dinero por la ineptitud del Equipo de Gobierno. En cuanto a que van a estar vigilantes indica que se debe a que lo ven necesario no porque sospechen ni duden de nadie sino porque no han sacado proyectos como el del Centro Multifuncional. También añade que dada la preparación del staff técnico del Ayuntamiento no van a tener ni tentación de hacer nada. Concluye que ellos no es que se alegren sino que se quedan tranquilos de actuar responsablemente.

La Sra. Montero afirma que desde el PSOE también se alegran de que salga la propuesta y de que por fin el patio vaya a ser arreglado. Tampoco quiere olvidar que la propuesta relativa a las piscinas es tan importante como la otra.

La Sra. Liras quiere compartir lo dicho por sus compañeros y señalar que se alegra igual que se alegró el Sr. Vidal cuando se sacó el campo de fútbol. También quiere que conste que se alegra muchísimo y que entiende que cuando se saca adelante algo por lo que se ha luchado se debe uno alegrar.

El Sr. Iriarte por alusiones insiste en que no ve que sea cuestión de alegrarse sino de trabajar responsablemente y que cree que si se alegran tanto es porque tenían dudas y jugaban con la emoción de no saber qué va a pasar en el Ayuntamiento, como dijo en su día el Sr. Alcalde.

La Sra. Montero solicita que se rectifique la afirmación de que el PSOE ha dado folletos a los niños ya que entiende que no es cierto.

El Sr. Iriarte responde que no sólo no rectifica sino que ratifica lo dicho ya que no lo ha visto pero le da credibilidad a lo que le han contado. También le dice a la Sra. Montero que no cree que ella esté en posición de solicitar que se rectifique nada cuando ella, dice, por cosas más graves no ha querido rectificar.

La Sra. Montero solicita que conste en Acta esa acusación al PSOE de manipular a la infancia.

La propuesta queda aprobada al obtener 16 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo y Sra. Arenzana) y 1 en contra (Sra. Valencia).

A continuación el Sr. Alcalde acuerda hacer un receso siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos. Se retoma la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA NORMA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CAMPAMENTOS URBANOS VERANO 2009".- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad, para su aprobación, la norma reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de "campamentos urbanos de verano 2009" y que aquí se da por reproducida.

La Sra. Liras comenta que debido a la preinscripción del próximo mes es necesario presentar en Pleno la Norma Reguladora de los precios públicos. Indica que, ello no obstante y como se habló en Comisión, todos tienen copia del borrador de la Ordenanza para hacer aportaciones y con objeto de llevarla a Pleno en la próxima Sesión Ordinaria.

La propuesta queda aprobada al obtener 16 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía,



Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo y Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sra. Valencia).

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA/NAFARROAKO EZKER BATUA.- Exposición de Motivos:

1.- El mapa local de Navarra. La gran cuestión pendiente en relación con el poder local es la consecución del principio constitucional de autonomía local. La Carta Europea de Autonomía Local señala en su artículo 3 que "Por autonomía local se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes". El derecho está reconocido; la capacidad efectiva deja muchísimo que desear. En los últimos años el reforzamiento de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra no ha ido paralelo al de las competencias locales. Al contrario, se ha producido una suerte de neocentralismo en el que las entidades locales cada vez son más dependientes, en lo económico y en la gestión, de la Administración Foral. La única autonomía fortalecida en estos años ha sido la de la Administración Foral, que frente a la permanente minoría de edad de los municipios y concejos mantiene sobre ellos una tutela de hecho a través de los Planes de Infraestructuras Locales, Planes Directores, Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, Fondo de Participación en los impuestos de Navarra, Normas Urbanísticas Comarcales en el pasado y Planes de Ordenación Territorial en la actualidad, etc.

Contribuye a esta situación de forma importante la estructura de la Administración Local en Navarra o lo que suele llamarse el mapa municipal: 272 municipios, 362 concejos, 65 mancomunidades, 10 agrupaciones y 11 consorcios, todo ello para solamente 600.000 habitantes. La mayor parte de los municipios y concejos no alcanzan los quinientos habitantes. Somos una de las comunidades o provincias con más número de municipios en proporción a la población, y la que más en cuanto a entidades supramunicipales, cuya multiplicación les ha llevado a padecer los mismos problemas que los municipios: excesivo número, poca capacidad de gestión, insuficiencia financiera, dependencia de la Administración Foral, etc.

Es por ello que la estructura de la Administración Local debe ser reconsiderada. En los últimos años las propuestas de modificar el mapa municipal mediante agrupaciones o fusiones voluntarias han fracasado. El número de municipios en Navarra no ha disminuido, sino que ha aumentado, ya que las fusiones han brillado por su ausencia y en cambio sí se han producido segregaciones. La agrupación voluntaria tampoco ha funcionado; se cuentan con los dedos de la mano las agrupaciones o las mancomunidades de servicios generales creadas, y ello tras largos procesos de negociación tutelada por el Gobierno de Navarra. En cuanto a las demás mancomunidades, se han creado también en la medida en que han sido incentivadas por el Gobierno de Navarra a través de diversos planes o en la medida de que la constitución de la mancomunidad se hacía requisito casi imprescindible para obtener las ansiadas subvenciones. El problema de las mancomunidades es que cada política sectorial del Gobierno de Navarra ha generado su propio mapa de mancomunidades: para agua, para residuos, para servicios sociales, para euskera, para deporte, etc. Al final, hay

municipios que pertenecen a la vez a media docena de mancomunidades, con lo cual poco se ha avanzado en la racionalización del mapa local.

Es positivo el mantenimiento de órganos municipales próximos a los ciudadanos donde estos pueden ejercitar su participación democrática, y ese es el caso de los actuales ayuntamientos y concejos. Pero al mismo tiempo, el minifundismo local hace que su capacidad de gestión en la mayor parte de las veces sea nula y su dependencia del Gobierno de Navarra total. Nos hallamos finalmente en una situación que opone democracia a autonomía. Cuanto más próximo es el cauce de participación democrática, menos posibilidades hay de que esa participación se traduzca en una capacidad de decisión real sobre algo. En cuanto mejora la capacidad de gestión por ampliación del ámbito territorial del ejercicio de competencias locales, más distantes resultan los órganos de decisión respecto de los vecinos. La solución de esta paradoja debe pasar por el mantenimiento de los actuales ayuntamientos y concejos (salvo allá donde haya procesos voluntarios de fusión o extinción) como instancias de participación ciudadana inmediata de los vecinos, pero transfiriendo la gestión de muchas competencias actualmente municipales a entes supramunicipales de la dimensión adecuada para que tengan una adecuada capacidad de gestión. La creación de entes supramunicipales no puede seguir la misma pauta existente en los últimos años, una multiplicación caótica de entes que a la postre resultan tener tan poca autonomía y tan escasos recursos propios como los propios municipios a los que integran, sino que debiera abordarse su ordenación y racionalización. Ello ha de pasar por la elaboración de un mapa para la comarcalización de Navarra, tras un debate amplio que abarque a todos los sectores implicados (Gobierno, grupos políticos, entidades locales). En el caso de la comarca de Pamplona es urgente la creación de una solución específica en forma de Área Metropolitana.

2.- La nueva realidad de la Comarca de Pamplona. El crecimiento de Pamplona y de las localidades de su periferia más inmediata ha desbordado los límites administrativos. La vida cotidiana se realiza en una única ciudad o continuo urbano. La Comarca es una unidad geográfica y social real y como tal hay que contemplarla. La realidad nos demuestra un conjunto de usos dispersos por el territorio, con unas interrelaciones cada vez más complejas, que provocan problemas a los cuales las Administraciones locales son incapaces de afrontar en su globalidad, más allá de las medidas parciales que afectan a su territorio. Así, aun cuando cada Ayuntamiento intente ordenar su término, el conjunto resultante es desordenado e incontrolado. El desarrollo de la comarca se ha convertido en un gran problema donde la estrategia que prima el crecimiento competitivo entre municipios colindantes. Construcción de grandes equipamientos comerciales, expansiones municipales sin las correspondientes dotaciones; desdoblamiento de carreteras con la finalidad de generar una movilidad sin límites, gobernada principalmente por los vehículos privados, y olvidándose de los peatones y del medio circundante; invasión de espacios libres que deben ser preservados. Este conjunto provoca la desorganización de nuestra Comarca.

Puede parecer una obviedad decirlo, pero antes de entrar al debate sobre el futuro de la Comarca de Pamplona es preciso definir de qué comarca hablamos. Cuando se habla de "Comarca de Pamplona", además de otras delimitaciones

vigentes para distintos servicios forales (educativos, sanitarios, etc.), o geográficas, como la Cuenca de Pamplona, se hace alusión, al menos, a tres realidades legales distintas: a) La Comarca de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que es la única entidad administrativa que ostenta en su nombre esa expresión, y que abarca a 50 municipios de tres comarcas geográficas distintas (Navarra húmeda del noroeste, Valles pirenaicos y Cuencas prepirenaicas) con un total de casi 300.000 habitantes repartida sobre una extensión de 1.327,9 kilómetros cuadrados. b) El Área Central de la Estrategia Territorial de Navarra, formada por 57 términos municipales con una población de más de 315.000 habitantes, para el que se está elaborando un Plan de Ordenación Territorial. c) La Comarca de las Normas Urbanísticas Comarcales, que comprendía 27 municipios sobre una extensión de 571,8 kilómetros cuadrados. d) La Comarca del Transporte Comarcal: únicamente el continuo urbano que constituye el municipio de Pamplona con los municipios más próximos, 17 municipios, y que viene a coincidir también con una de las Subáreas de la Estrategia Territorial de Navarra. Por lo tanto, nos encontramos con conceptos distintos de Comarca de Pamplona, que resultan muy diferentes en cuanto a extensión, población y características geográficas y socioeconómicas.

Parece procedente que distingamos, a los efectos de hacer propuestas sobre el futuro de la comarca, que distingamos entre dos ámbitos comarcales distintos: a) La "gran comarca" que comprende todo el ámbito actual de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o el Área Central de la Estrategia Territorial de Navarra. Este ámbito territorial comprende áreas muy distintas, unas de carácter urbano y otras de carácter rural, poblaciones grandes y agrupadas en torno a la ciudad de Pamplona y poblaciones pequeñas e incluso diseminadas en el resto, municipios simples y municipios compuestos. Los problemas de estos municipios tampoco son comunes, ni pueden serlo las soluciones.

b) La "pequeña comarca" que comprende lo que podemos denominar el área metropolitana de Pamplona o la ciudad-comarca, un continuo urbano asentado en el interior y en los bordes de las rondas de circunvalación de Pamplona (norte, este y oeste), que comparten el carácter urbano y buena parte de los problemas asociados a tal condición: planeamiento urbanístico, vivienda, sanidad y salubridad pública, tráfico, seguridad ciudadana, protección del medio ambiente, etc. Todas estas son competencias municipales que son desempeñadas por los respectivos Ayuntamientos, pero en unas condiciones de efectividad dudosa, porque cada Ayuntamiento solo tiene competencia sobre alguno o algunos de los "barrios" que forman parte de la "ciudad real", la ciudad en sentido geográfico en la que desarrolla sus vidas la población, y que ya no coincide con los términos municipales. Esta ciudad real carece de ningún organismo administrativo que gestione sus necesidades o que coordine sus actuaciones, cuando cada vez es más imprescindible su existencia.

Si bien esta comarca es una de las zonas de Navarra donde se concentran mayores cuotas de bienestar y de servicios, el crecimiento de los últimos años se ha hecho de una forma desordenada, fundamentalmente a expensas de la especulación del suelo y de la iniciativa privada en la promoción de nuevas urbanizaciones residenciales, centros comerciales y polígonos industriales. La

acción de las Administraciones Públicas en general ha ido por detrás de la realidad, llegando con las dotaciones de servicios años después de que los vecinos los demandaran, o atendiendo las necesidades de vías de comunicación cuando la saturación de las existentes había ido más allá de lo permisible. Por otro lado, la planificación urbanística realizada por cada municipio por separado ha contribuido a generar situaciones poco racionales. Las zonas limítrofes resueltas de forma armónica siguen siendo la excepción y no la regla.

La ciudad-comarca empieza adolecer de forma pronunciada los problemas derivados del modelo de ciudad insostenible que se ha ido generalizando en las últimas décadas:

- Crecimiento urbanístico horizontal, con urbanizaciones de poca densidad de población (el reino del adosado) que suponen un mayor coste económico y ecológico y obligan a un estilo de vida basado en el uso masivo del automóvil particular.

- Concentración del comercio y del ocio en nuevos centros situados en las vías de comunicación periféricas, que fomentan el uso del vehículo particular y que contribuyen al despoblamiento comercial (y, a la larga, humano) de las zonas residenciales y del centro de las poblaciones.

- Política de aparcamientos en el centro de Pamplona que fomenta también el uso masivo del automóvil, no sólo para los desplazamientos diarios a lugar de trabajo o estudio, sino principalmente para los momentos de ocio o de compras (los aparcamientos se llenan el fin de semana).

- Encarecimiento insoportable de la vivienda que expulsa a la población desde el centro hacia la periferia. Envejecimiento de los barrios céntricos, desplazamiento de casi toda la natalidad en los nuevos barrios. Desequilibrio demográfico que dificulta la posibilidad de equilibrar la dotación de servicios públicos.

- Desfase entre la construcción de nuevos barrios y la dotación de servicios públicos. Las escuelas infantiles llegan cuando los niños del barrio están ya en el instituto, y el nuevo instituto cuando van a la Universidad. La inexistencia y retraso en los centros públicos en las nuevas expansiones urbanísticas fomenta la huida hacia la enseñanza privada, que construye nuevos centros en estas zonas, adelantándose a los públicos.

- Concentración de la pobreza y de los problemas de integración social en determinadas zonas, principalmente como consecuencia del encarecimiento de la vivienda, de la escasez de promoción de vivienda pública de integración y de la total ausencia de vivienda en alquiler con precios accesibles para las capas sociales más desfavorecidas económicamente.

Para corregir estas tendencias es imprescindible el establecimiento de políticas comarcales que hoy no existen, y que no debieran ser impuestas por el Gobierno de Navarra sino decididas por sus propios vecinos y vecinas. Políticas de urbanismo y vivienda dirigidas a un desarrollo urbano equilibrado. La tendencia de concentración de la población y de la actividad económica de Navarra hacia la Comarca de Pamplona debiera ser moderada, en contra de las previsiones de la Estrategia Territorial de Navarra que dan por buena una gran "área polinuclear central" en la cual se debe hacer un sobredimensionamiento de equipamientos y servicios. El crecimiento del centro en detrimento de otras áreas de Navarra que tienden a la despoblación es tan malo para unos como

para otros. El equilibrio en el crecimiento de todas las zonas de la Comunidad Foral permitiría un crecimiento más ordenado también de la Comarca de Pamplona.

Son necesarias políticas de tráfico y transporte integradas y dirigidas a frenar el abuso del vehículo particular y potenciar el transporte público y otros medios de desplazamiento alternativo como la bicicleta. El acceso al transporte público debe garantizarse para toda la población mediante el aumento de la participación de los presupuestos públicos en su financiación. Debe asegurarse la prestación del servicio incluso donde por el tamaño de las poblaciones o por el número de usuarios resulte deficitario económicamente, de modo que nadie se vea obligado al uso del vehículo particular por carecer de alternativa.

En el área de medio ambiente debería establecerse una política de planificación conjunta y conservación de espacios naturales con usos de ocio, esparcimiento y deportivos: los parques fluviales del Arga, Ulzama, Araquil y Elorz; el monte San Cristóbal-Ezkaba, etc.

3.- Una Entidad Metropolitana. La Mancomunidad ha prestado un papel importante en la prestación de servicios de ámbito supramunicipal (ciclo integral del agua, residuos, transporte urbano) pero debe abordarse junto a la potenciación de sus servicios (en el ámbito de la "Gran comarca") su coexistencia con una Entidad Metropolitana creada por Ley Foral para las localidades que constituyen un continuo urbano (la ciudad-comarca) que asuma aquellas competencias que exigen una visión comarcal o cuya eficacia se impulsara con una gestión común: planeamiento urbanístico, vivienda, transporte, tráfico, policía local, etc.

La experiencia práctica señala que la Mancomunidad presta servicios, pero apenas tiene capacidad de diseñar políticas. El transporte es un caso claro; es imposible diseñar políticas de transporte si la gestión de ese servicio está desconectada de las competencias sobre tráfico y sobre urbanismo. La Mancomunidad puede decir que apuesta por el transporte público; pero si los ayuntamientos apuestan por el vehículo privado, esa declaración queda en agua de borrajas.

La Entidad Metropolitana debe ser una entidad de organización democrática, con órganos elegidos directamente por la ciudadanía y también representativa de las distintas localidades. La existencia de este ente supramunicipal no debe ser incompatible con la existencia de los actuales Ayuntamientos o de otros órganos representativos en cada núcleo de población, con el ejercicio descentralizado de muchas competencias por su parte y con el mantenimiento de la identidad de cada localidad y barrio. Pero todas ellas comparten una serie de problemas comunes que debieran gestionarse a través de la creación de una Entidad Metropolitana que asuma el ejercicio común de algunas competencias municipales. Dicha Entidad debe tener el carácter de ente local con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el desarrollo de sus fines.

El contenido de esa ley foral puede seguir las siguientes líneas.

a) Competencias:

-Urbanismo y vivienda. La Entidad Metropolitana debe tener capacidad para elaborar y aprobar un planeamiento propio para todo su ámbito de rango jurídico similar al del Plan Municipal. Los Ayuntamientos han de mantener las competencias en el planeamiento de ámbito más local como los Planes Parciales

o los Planes Especiales. La ejecución y la disciplina urbanística podría seguir también en manos de los Ayuntamientos. Asimismo la Entidad deba tener competencias sobre reserva de suelo y para promover y gestionar vivienda pública.

-Infraestructuras: elaboración y aprobación de planes y proyectos de incidencia supramunicipal dentro de su ámbito territorial sobre infraestructuras y equipamientos, y capacidad de iniciativa y propuesta cuando rebasen su ámbito territorial y la competencia corresponda al Gobierno de Navarra, asegurando el traspaso de medios económicos suficientes para su ejecución.

-Protección del medio ambiente y sanidad: control sanitario de actividades, control de actividades clasificadas, formación y sensibilización, etc. Potestad normativa, a través de ordenanzas comunes para todo el ámbito metropolitano. Delimitación y actuación en parques naturales, reservas paisajísticas, etc.

-Tráfico: ordenación del tráfico y aparcamiento a través de ordenanzas comunes para el ámbito metropolitano y planificación conjunta, así como la actividad sancionadora.

-Transporte Urbano: gestión de autobuses y taxis.

-Seguridad ciudadana. Unificación de los cuerpos de Policía Municipal existentes en una Policía Local metropolitana con optimización de recursos.

A estas competencias mínimas se pueden añadir otras como bienestar social, cultura, deporte, turismo, industria, etc. La Entidad también podría recibir la delegación de competencias del Gobierno de Navarra o suscribir convenios con éste para la gestión de servicios de interés común.

b) Organización:

Proponemos que la Entidad Metropolitana ejerza sus competencias a través de los siguientes órganos, el planteamiento de ello es reforzar su carácter ejecutivo:

-Presidente: elegido por la Asamblea con el mismo sistema que los Alcaldes.

-Asamblea: elegida directamente por la población mediante el mismo sistema que los Ayuntamientos. Los Alcaldes de los municipios que forman parte del área metropolitana tendrían derecho a asistir con voz y sin voto.

-Comisión Permanente: compuesta por un representante de cada Ayuntamiento, con ponderación del voto de modo que ningún municipio tenga mayoría absoluta.

-Comisión de Gobierno: designada por el Presidente de entre los miembros de la Asamblea.

La Asamblea aprobaría los reglamentos de organización y funcionamiento y las ordenanzas en las materias atribuidas a la Entidad Metropolitana, y controlaría la gestión del Presidente y de la Comisión de Gobierno, con posibilidad de moción de censura.

La Comisión Permanente tendría la facultad de iniciativa ante la Asamblea y el estudio previo y dictamen de los asuntos conocidos por ésta.

El Presidente y la Comisión de Gobierno tendrían encomendadas las funciones ejecutivas.

La Entidad Metropolitana contaría con los recursos personales transferidos por los Ayuntamientos, además de poder nombrar o contratar el personal propio que fuera necesario. También podría llegar a convenios con la sociedad de

gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para encomendarle el ejercicio de determinadas funciones.

Esta organización se plantea sin perjuicio de impulsar otros mecanismos de participación ciudadana: consulta popular, consejos consultivos con representación vecinal, presupuestos participativos, etc.

c) Recursos económicos:

La Entidad Metropolitana tendría atribuidas las mismas potestades tributarias que los Ayuntamientos, y podrían recaudar directamente los tributos relativos a las competencias cuya titularidad le correspondiera. También podría participar en los impuestos de Navarra y en las subvenciones que otros organismos concedieran en relación con materias de su competencia. En todo caso la gestión financiera de la Entidad se haría con criterios de redistribución territorial y social y buscando el equilibrio entre las distintas localidades.

Propuesta de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia, manifiesta su voluntad favorable a la creación de una Entidad Metropolitana de la Comarca de Pamplona como ente supramunicipal que contribuya a la solución de los problemas comunes de los municipios de dicha comarca y sea un instrumento para el ejercicio eficaz de la autonomía local.

2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia, insta al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de debate para la elaboración de un proyecto de Ley Foral de creación de la Entidad Metropolitana de la Comarca de Pamplona.

El Sr. Bermejo previa consideración con la Secretaria indica que, dado que el texto es público y que lo conoce incluso por la prensa el público, bastaría con leer las propuestas de acuerdo. A continuación señala que lo que se busca con la moción es la voluntad favorable al ente que, con unas competencias bastante amplias según entiende, sería fundamental para la buena gestión de los Ayuntamientos y de la Comarca.

La Sra. Montero en cierta medida y por cuestiones de tiempo dice alegrarse de que no se haya leído la parte expositiva. Añade que en esta última parte el PSOE no está de acuerdo en muchos aspectos pero dado que están de acuerdo en las propuestas y dejando claro esto así como que no es el foro donde debe decidirse esta cuestión, adelanta que van a votar en sentido afirmativo.

El Sr. Colio adelanta su voto en el mismo sentido, hace referencia a la Mancomunidad, a las necesidades de otros Ayuntamientos a fecha de hoy y a la necesidad de adaptarse a las nuevas necesidades especialmente en cuanto a la gestión de los medios públicos. Concluye que en líneas generales, sin perjuicio de concretar luego, están de acuerdo por lo que van a votar a favor.

El Sr. Iriarte agradece a IU su labor pero van a votar en contra porque es un tema complejo, a debatir en otro foro y que confían para ello en su partido.

La Sra. Valencia ve motivos compartidos en la propuesta (expansión, crecimiento, diversidad, carreteras, aumento de la población, etc.), afirma que el desarrollo pudiera haberse hecho correctamente por los Ayuntamientos, pero que no ha sido así. Añade que aun asumiendo que este crecimiento desordenado, desequilibrado, solo tendría lógica si la comarca formara una metrópoli, entiende que todo estaría desordenado, que habrá que crear criterios de solidaridad y que posiblemente habrá que tratarla pero antes cree

necesario que antes se haga un diagnóstico de cada pueblo definiendo su posición en la comarca. Por lo dicho aun coincidiendo con los argumentos cree prematuro crear o apoyar la creación de un ente municipal sin antes definir el Zizur que se quiere.

El Sr. Bermejo indica que lo que se pretende con la moción es buscar la voluntad de hacer el ente no crearlo lo cual se hará en el Parlamento como foro adecuado para ello a donde se llevará la misma moción. La Sra. Montero quiere pedir desde el PSOE al portavoz de IU que traslade todas las cuestiones que se estén planteando. Pide que circule la información.

La moción queda rechazada al obtener 8 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y 9 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Valencia y Sra. Arenzana).

7.- MOCION QUE PRESENTE EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE SOBRE REURBANIZACION DEL RECINTO ESCOLAR.- El patio escolar que en un principio albergaba al colegio público "Camino de Santiago", tiene ya 30 años. Durante este tiempo se han realizado otros dos centros escolares más, "Erreniega" y "Catalina de Foix", este último terminado en 2007; concentrando al alumnado en el mismo recinto escolar. No podemos obviar, el carácter comarcal de estos colegios públicos.

En estos 30 años, el ayuntamiento ha ido realizando las reformas necesarias para el mantenimiento del patio. No obstante, en la actualidad, el patio escolar está totalmente deteriorado y obsoleto, resultando imprescindible realizar una importante rehabilitación del mismo, lo que supone una gran inversión económica.

Una inversión que consideramos debe de ser compartida entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Zizur, ya que a pesar de que el mantenimiento ordinario del recinto escolar lo debe de llevar el Consistorio de nuestra localidad, la obra que es necesaria actualmente es una inversión extraordinaria y de una cuantía económica considerablemente elevada. Ello es, en gran parte, debido a las constantes obras y parcheos que el Gobierno foral ha realizado en el recinto escolar: Recordemos el prefabricado de educación infantil o las propias obras para la construcción de los colegios "Erreniega" y "Catalina de Foix".

Por todo lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Zizur Mayor ACUERDA:

1. Exigimos al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que materialice su compromiso de realizar un gimnasio en el recinto escolar de Zizur Mayor.

2. Instamos al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que formalice un convenio con este ayuntamiento para la financiación de la reurbanización del recinto escolar.

La Sra. Montero en primer lugar quiere presentar una enmienda a su moción en el siguiente tenor literal: "3. Trasladar esta moción al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra." Afirma que ello se debe a que consideran importante que se les comunique otra vez.

El Sr. Alcalde indica que se procede a votar la enmienda.

La Sra. Montero reitera los términos de la moción.

El Sr. Iriarte pregunta qué es lo que se está planteando.



La Sra. Montero reitera su voluntad.

El Sr. Iriarte insiste en que no lo ven necesario y anuncia que van a votar que no a la enmienda.

La Sra. Montero explica que un acuerdo tiene que ser obligatoriamente trasladado, pero que como no saben el resultado de la votación prefieren incluirlo.

La inclusión de la moción queda aprobada al obtener 9 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo y Sra. Valencia) y 8 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez y Sra. Arenzana).

A continuación se inicia el debate interviniendo en primer lugar la Sra. Montero la cual hace referencia al punto anterior y a la cesión que se hizo al Gobierno de Navarra así como al acuerdo aprobado en el Ayuntamiento por unanimidad para que se hiciera el patio cubierto. Pide al Sr. Alcalde que ponga orden. Continúa que dado el compromiso desde hace dos años del Gobierno de Navarra de hacer las instalaciones solicita que se le exija que se pronuncie sobre si lo va a hacer o no. Aunque no se apruebe quiere que se traslade.

El Sr. Alcalde dada la petición pide que haya orden.

El Sr. Colio adelanta que van a apoyar la moción y están a favor de que se traslade al Gobierno para que se implique.

El Sr. Bermejo anuncia que IU también va a votar a favor para se exija el cumplimiento de los acuerdos verbales.

La Sra. Valencia menciona que en el Pleno de hace cinco meses ella presentó una moción en similares términos, a la que nos remitimos. Destaca que esos puntos fueron rechazados con los votos en contra de UPN, PSOE, IU y la Sra. Arenzana y la abstención de NA-BAI y recuerda que la Portavoz del PSOE le acusó en dicho momento de demagoga por presentar la moción. A pesar de eso le parece bien porque se presenta una moción que confirma la que ella presentó previamente. Denuncia la forma de actuar que ve en el Ayuntamiento ya que no entiende que primero se acuerde pagar las obras y luego reclamar al Gobierno el pago de los gastos. Entiende más conveniente hacerlo a la inversa. Concluye indicando que está de acuerdo con el primer punto pero que están en contra del segundo punto porque no quieren dar carta blanca para que se firme un convenio por aquellos que previamente han asumido abonar los gastos. No se fía, añade.

La Sra. Montero le responde que votaron en contra por la parte expositiva en la que se hacía referencia a unas cuestiones no estudiadas en las Comisiones. Le indica que su voto le da igual.

La Sra. Valencia le pregunta a ver si dice que su voto le da igual.

La Sra. Montero le dice que lo sabe perfectamente. En cuanto a que no entiende el funcionamiento del Ayuntamiento le responde que no le extraña y que debería saber que en el Orden del Día primero van las propuestas y después las mociones. También apunta que el mantenimiento de los patios entiende que corresponde al Ayuntamiento pero que esta obra es una obra extraordinaria no mantenimiento.

La Sra. Valencia afirma estar encantada de que le dé la razón y dice que si se vota por puntos ella no votaría a favor del segundo.

El Sr. Alcalde pregunta al respecto.

La Sra. Montero responde que si nadie más lo solicita no quiere que se vote por puntos.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien más quiere votarla por puntos, nadie lo solicita, por lo que se vota en conjunto.

Se vota la moción y resulta empate al obtener 8 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo), 8 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez y Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sra. Valencia).

La Sra. Montero solicita el posicionamiento de la tránsfuga ya que lo ha pedido anteriormente y ésta no se ha pronunciado.

La moción queda aprobada en segunda votación con el voto de calidad del Sr. Alcalde al obtener 8 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo), 8 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez y Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sra. Valencia).

8.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS CUBIERTAS EN EL RECINTO ESCOLAR.- Ante la necesidad de reurbanizar el recinto escolar, el grupo municipal socialista PSN-PSOE considera que, la comunidad escolar no debe ser la perjudicada de que el Departamento de Educación no suma su responsabilidad en cuanto a las dotaciones necesarias para el recreo y tiempo libre del alumnado.

Por lo que solicita:

1. Que se realice la modificación presupuestaria necesaria, para encargar el proyecto de construcción de dos pistas cubiertas en el recinto escolar.

La Sra. Montero toma la palabra para decir que dado que se ha aprobado la propuesta del punto 4, consideran importante que como no prevé la construcción de las dos pistas cubiertas y están de acuerdo en hacerlas se apruebe el proyecto de las mismas con el fin de coordinar ambas obras aunque se lleven a efecto con posterioridad.

El Sr. Bermejo adelanta que ellos también ven fundamental que se hagan las dos pistas cubiertas por lo que van a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Colio adelanta que también van a votar a favor como también aceptaron en su momento las enmiendas a los presupuestos presentadas en la misma línea.

El Sr. Iriarte adelanta que ellos van a votar que no porque no lo ven necesario. La Sra. Montero quiere recordar que los técnicos en una Comisión de Urbanismo hablaron de los proyectos y quiere aprobarlos para que luego no haya que adaptar la obra a los mismos produciendo nuevos gastos innecesarios. El Sr. Iriarte insiste en que no hace falta tomar ningún acuerdo más. Añade que no entiende por qué se empecina en presentar esta moción cuando todos están de acuerdo en las dos pistas y que hubiera visto más correcto retirarla.

El Sr. López explica que cuando se ha hablado de los importes siempre se han separado los costes del recinto de los de las pistas, por lo que el PSOE entiende que no están incluidas, lo cual justifica su moción. Reitera que lo que

quieren es que quede claro el qué, el cuando y el cómo se van a hacer las pistas dentro del proyecto aprobado.

El Sr. Iriarte le enseña un plano que dice que se hizo a su instancia y que prevé dos pistas cubiertas. Ve que el tema está más claro que el agua por lo que no ve más que protagonismo por parte del PSOE.

La Sra. Montero insiste en que la idea es que se apruebe el proyecto para evitar que luego haya que incrementar el presupuesto para adaptarlo a las pistas. Pregunta a UPN que si lo que quieren es votar en contra para poder decir qué mal funciona el equipo de gobierno.

El Sr. Iriarte le pregunta que quién es ella para hablar del equipo de gobierno, que ellos le criticaran cuantas veces lo crean conveniente y que denuncian el protagonismo que el PSOE está cogiendo con esta moción y con otras.

La Sra. Montero afirma que es una concejala del Ayuntamiento por lo que tiene el mismo derecho que el resto, aunque algunos se callan, a decir lo que piensa por lo que habla del Equipo de Gobierno y de UPN si quiere. Deja bien claro que ha aprobado un presupuesto y que no quiere verse involucrada en afirmaciones como las relativas a la vigilancia o a la malversación. Quieren que lo que han votado esté bien claro.

El Sr. Iriarte le pregunta que ¿y qué?

La Sra. Mendía le dice a la Sra. Montero que respete a la no adscrita y que como defensora de la igualdad tiene aun más obligación de hacerlo. También le dice que controle el tono y que no riña a nadie porque no es la madre, ni la maestra, ni la profesora. Dice que a ella no le echa la bronca nadie y le dice que tenga más contención.

La Sra. Montero le responde que no ha hablado de no adscrita sino de tráfuga.

El Sr. Colio interviene diciéndole a la Sra. Mendía que ella ha hablado de malversación por lo que si pide respeto lo tenga también en cuenta ella. Pide que cuando se usen esas palabras se midan. También critica que UPN le dice a la Sra. Montero que por qué habla del Equipo de Gobierno y luego UPN habla por una concejala que no es de su partido. Entiende que ella misma debería defenderse y que el papel de la Sra. Mendía no cree que sea defenderla.

La Sra. Mendía explica por qué usó dichos términos en la Comisión. También afirma que le molesta como mujer que una persona que ama la igualdad luego trate así a otra mujer.

El Sr. Alcalde aclara que el no amenaza nunca a nadie y que lo único que hizo fue decir que ante una acusación bastante grave acudiría a los abogados.

El Sr. López denuncia que se cuestionen los criterios de la Sra. Montero en materia de igualdad y aclara que la palabra tráfuga significa: persona que con un cargo público no abandona éste al separarse del partido con el que se presentó como candidata. Dicho esto insiste en que la definición encaja con la situación que se da y que nada tiene que ver con la igualdad. Indica que le desagrada muchísimo que se cuestionen los valores de la Sra. Montero en la materia, a la cual conoce mucho.

La moción queda rechazada al obtener 8 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr.

Bermejo) y 9 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Valencia y Sra. Arenzana).

9.- MOCION SOBRE LA ESCUELA DE MUSICA PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA D<sup>a</sup>. MAITE VALENCIA.- Maite Valencia presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo: Iniciar urgentemente el proceso administrativo para llevar a cabo la reforma de la Escuela de Música de Zizur Mayor por un importe de 395.000 €.

Maite Valenciak honako akordio proposamena aurkezten du eztabaidarako ta onarpenerako, aurrera eramatekotan: 395.000 €ko kostua duen Zizur Nagusiko Musika Eskolaren erreforma aurrera eramateko prozesu administratiboari ekitea.

La Sra. Valencia afirma que aunque no estaban de acuerdo con los presupuestos incluías partidas que deben aprobarse. Le gustaría demostrar que todos pueden trabajar juntos en determinadas cosas olvidando fobias y enfrentamientos en un acto de responsabilidad. Recalca que el objetivo es trabajar por el pueblo. Critica al Equipo de Gobierno que presente propuestas que luego no salen y posteriormente cubren de mierda a los que votan en contra. Dice que se debe trabajar más, dialogar y consensuar más y tomarse más en serio el cargo. Añade que el Equipo de Gobierno no puede asumir un bloqueo sin buscar ninguna solución ni asumir responsabilidades. En cuanto a la crítica de demagogia que le hizo la Sra. Montero por no acudir a las Comisiones dice que en el Pleno es en el único sitio en el que puede trabajar en igualdad de condiciones que los demás miembros. Dice que de momento no va a ir a las Comisiones dado que no puede votar.

El Sr. Colio adelanta que van a votar a favor dado que es una de las partidas que presentaron. Se alegra de que la Sra. Valencia entre en temas municipales que son los que les interesan. En cuanto a lo de las Comisiones insiste que no es su competencia y que la Sra. Valencia debe decidir cómo actuar pero que si no va, no van a aceptarlo como excusa para que no trabajen o no se enteren de las cosas. Añade que están de acuerdo con la moción, que no tienen ningún problema en hablar con ella o con UPN y que lo que quieren es que salgan los proyectos y que se vaya adelantando.

La Sra. Rodríguez también señala que van a votar a favor y quiere dejar constancia de que cuando entró en el Equipo de Gobierno el PSOE, una de las primeras cosas que hizo fue incluir en el Presupuesto del 2008 una partida presupuestaria para la reforma de la escuela de música.

La Sra. Valencia le pregunta a la Sra. Rodríguez que a ver si le cede la moción y dice que lo siente porque la ha presentado ella. En cuanto a lo de las Comisiones dice que no es la Ley la que marca su situación ya que sólo se aplica así en Zizur. En cuanto a las palabras del Sr. Colio se sorprende de que digan que van a hablar con ella cuando el otro día se le dijo varias veces que van a hablar con ella. Dice estar encantada dado que lo que quiere es trabajar por Zizur y dado que se toma muy en serio su trabajo.

El Sr. Bermejo también dice que van a apoyar la moción ya que más allá de quién presente la moción lo importante es trabajar.

El Sr. Iriarte anuncia que su voto va a ser negativo porque no están dispuestos a trabajar a través de mociones que impliquen modificaciones presupuestarias ya que tienen una triste experiencia al respecto al haber

presentado dos veces una que se ha aprobado para nada. Prefiere que se haga un esfuerzo para aprobar unos presupuestos y entonces sí hacer un Gobierno de Concentración.

La Sra. Valencia dice que no sabe quién abrió la veda en dicho sentido pero que cree que fue UPN.

La moción queda aprobada al obtener 9 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo y Sra. Valencia) y 8 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez y Sra. Arenzana).

El Sr. Vizcay pide disculpas por ausentarse siendo las veintiuna horas y cuatro minutos.

El Sr. Alcalde acepta las disculpas.

La Sra. Valencia entiende que la siguiente moción no tiene razón de ser al haberse aprobado la partida de referencia en el punto cuatro. Pregunta si se debe retirar antes o después de leer el punto.

El Sr. Alcalde le pregunta si desea retirarla.

La Sra. Valencia responde que se imagina que no tiene razón de ser que se mantenga una moción que ya ha sido aprobada pero que lo que sí quiere es que conste en Acta que han votado en contra por el otro punto pero que están de acuerdo en parte de la propuesta anterior.

Se acuerda un receso para consultar el procedimiento para retirar la moción dado que así lo ha acordado con la Sra. Secretaria siendo las veintiuna horas y siete minutos.

Se reanuda la Sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos. Retoma la palabra el Sr. Alcalde el cual indica que se ha aclarado la duda por lo que ante la petición de retirada dice que si nadie se opone queda retirada.

La Sra. Valencia quiere que conste en Acta.

10.- MOCION SOBRE LAS PISCINAS DE VERANO PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA D<sup>a</sup>. MAITE VALENCIA.- Maite Valencia presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el deterioro en que se encuentran las piscinas de verano de Zizur Mayor y ante la necesidad de proceder a adaptarlas al Decreto Foral 123/2003 de 19 de mayo, por el que se establecen las condiciones técnicas sanitarias de las piscinas de uso colectivo de Navarra, propongo iniciar urgentemente el proceso administrativo para la adjudicación de la obra referida por valor de 600.000 euros para este ejercicio.

Maite Valenciak, hurrengo akordio proposamena aurkeztu du eztabaidarako eta onarpenerako, aurrera eramatekotan:

Zizur Nagusiko udako igerilekuen zahartzea ilusita eta 123/2003 Dekretu Foralera, maiatzaren 19koa, Nafarroako erabilera kolektiboko igerilekuei dagozkion baldintza teknikoak ta osasunekoak ezartzen disuena, egokitu beharra dela eta 600.000 €ko balioa duen obraren adjudikaziorako prozesu administratiboari ahalik eta azkarren ekitea proposatzen dut.

Siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos se ausentan de la Sala el Sr. Iriarte, la Sra. Gómez, la Sra. Mendía, el Sr. Erdozain, la Sra. Arenzana, la Sra. Núñez y el Sr. Sánchez.

11.- MOCION SOBRE LA SITUACION DE LOS/AS PRESOS/AS POLITICOS/AS VASCOS/AS EN LAS CARCELES DE LOS ESTADOS ESPAÑOL Y FRANCES

PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA D<sup>a</sup>. MAITE VALENCIA.-  
Presenta la concejala Maite Valencia para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción sobre la situación de l@s pres@s politic@s vasc@s en las cárceles de los estados español y francés. Los estados español y francés han tomado la decisión de seguir negando los derechos que a Euskal Herria le corresponden como pueblo y de seguir alargando el conflicto político. A Euskal Herria se le impone un estado de excepción constante aun sin ser declarado. Hoy en día, han puesto patas arriba las reglas del juego de la democracia formal tanto en la política del día a día, como en las cárceles. El número de presos políticos es el más alto de los últimos 30 años: más de 750. Utilizan la política penitenciaria, para su beneficio político. Ya han pasado 20 años desde que pusieron en marcha la política de dispersión que no afecta solamente a los presos sino que también se castiga a las familias y allegados. Esta política de dispersión ha causado 38 muertes entre presos y allegados. Estamos conociendo nuevos pasos en este sentido: Están imponiendo la cadena perpetua. Están inventando nuevas doctrinas, para negar la libertad a presos que tienen cumplidas sus condenas. Están condenando a la pena de muerte a pres@s con enfermedades incurables. Por esto exigimos:

1. Que se ponga fin a la política de dispersión que se aplica por parte de los estados español y francés a l@s pres@s politic@s vasc@s.
2. Que sean puesto en libertad sin condiciones l@s pres@s con enfermedades graves o incurables.
3. Que se ponga fin a la cadena perpetua. -Poniendo en libertad a l@s pres@s que tengan las condenas cumplidas. -Poniendo en libertad a l@s pres@s que se encuentran en régimen de libertad preventiva. -Se respeten los derechos de l@s pres@s que han cumplido sus condenas.
4. El colectivo de pres@s politic@s vasc@s tienen derecho a vivir en Euskal Herria. Exigimos que se les devuelvan sus derechos y que sean repatriados a Euskal Herria.

Espainiak eta Frantziak Euskal Herriaren eskubideak errekonozitzeko bidea baztertu eta eskubide horiek murriztu eta ezabatzeko hautua berretsi dute azken garaiotan. Finean, gatazka politikoa iraunarazi eta luzatzeko apostua egin dute.

Euskal Herriari salbuespen egoera iraunkorra inposatu izan zaio, deklaratu ala deklaratu gabea. Egun, demokrazia formalaren arauak hankaz gora ipini dituzte, "de facto" salbuespen egoeran sakonduz. Eguneroko politikagintzan bezala espetxetan ere bai.

Euskal Preso Politikoen kopurua azken 30 urteotako inoizko altuera da: 750 euskal herritar Frantzian eta Espainian preso.

Espetxe politika, joko politikoaren elementu gisara baliatzen jarraitzen dute. Interes politikoetara hertsiki lerratua dute, presoak Euskal Herritik isolatu nahi dituzte, suntsitzea helburu dute, etsipena eragin. Gatazka politikoan eragiteko baliatzen dute.

Sakabanaketa politika martxan jarri zutenetik 20 urte pasatu direnean, indarrean da oraindik. Kilometro kopuruaz haratago etengabeko eskubideen murrizketa suposatzen du sakabanaketak. Urruntzea, bakartasuna eta isolamendua. Oinarrizko eskubideen urraketa gauzatzeko inpunitatea. Presoei

ezezik senide eta lagunei ere zuzenki eragiten die. 38 hilakako preso eta senide artean.

Urrats berriak ezagutu ditugu:

- Biziarteko espetxe zigorra inposatu dute, izan perpetua Frantzian, izan 40 urte arteko zigor gorena Espainian. Doktrina berriak asmatu dituzte (Auzitegi Goren Espainola) kondena beteta duten presoek eta kondizionalean beharko luketen presoek askatasunerako eskubidea ukatzeko. Berriki, kaleratuak direnei Euskal Herrian libre bizitzeko eskubidea baldintzatu eta murriztu diete.

- Preso gaiso larriak heriotza zigorrera kondenatu dituzte.

1- Frantzia eta Espainiak Euskal presoek aplikatzen dieten politika penitentiarioa amaitu dadin eskatzen dugu, oinarrizko eskubideak urratzen dituelako. Sakabanaketari behin betirako amaiera ematea eskatzen dugu. Sakabanaketa sustatu dutenek, indaragabetu dezaten eskatzen dugu.

2- Gaixotasun larri eta sendaezinak dituzten presoak berehala eta baldintzarik gabe kaleratzea eskatzen dugu.

3- Biziarteko espetxe zigorra indargabetu dadin eskatzen dugu:

- kondena beteta duten presoak berehala eta baldintzarik gabe kaleratuz

- kondizionalean dauden presoak ere berehala kaleratuz

- kaleratuko diren presoek Euskal Herrian libre eta baldintzarik gabe bizitzeko eskubidea errespetatuz.

4- Isolamendu eta bakartasunaren kontra EPPek Euskal Herrian egoteko/biltzeko eskubidea dute. Dagozkien eskubideen jabe, Euskal Herriratuak izan daitezela eskatzen dugu.

La Sra. Valencia se refiere al Ministro de Interior quién según dice reconoció que ésta era cuestión de Estado y que su aplicación atendía a criterios políticos. Habla de la política de dispersión afirmando que desde que se puso en marcha hace veinte años, periodo durante el cual veintiuna personas han muerto en las cárceles españolas y francesas debido a las condiciones, supone un castigo añadido para los familiares que deben pagar un enorme coste económico y humano (16 personas han fallecido en accidentes de tráfico) para visitar a sus familiares. Además de la política de dispersión repetidamente denunciada por diversos organismos y agentes sociales incluida la ONU, afirma que se han ido añadiendo otras medidas que endurecer más si cabe la política penitenciaria que se aplica a los presos vascos. Continúa diciendo que con esta moción pretende denunciar esta política penitenciaria y pedir que se ponga fin a la misma porque conculca los derechos básicos. Quiere incidir en un salto cuantitativo que entiende que se ha dado en los últimos tiempos y consiste en que basta con que se presuma o parezca que vas a hacer algo para que te puedan encarcelar. Entiende que esto es peligroso y se da todos los días. El Sr. Bermejo quiere aclarar que no se va a levantar porque no se soluciona ni se aporta nada.

La Sra. Montero no quiere entrar en discusiones pero dice que el PSOE ha presentado una moción totalmente contraria.

El Sr. Colio afirma que ellos están totalmente en contra de la política de dispersión y del trato diferencial a presos que tengan un mismo delito por quienes sean o de donde vengan. Afirma que se usa de arma para la lucha contra ETA y esto entienden que rebaja la calidad democrática del sistema por lo que no lo apoyan más cuando los que sufren son las familias que no han

cometido ningún delito. Pero añade que también hay otra parte que sufre y que echan de falta en la moción. También añade que hay cosas en el Expositivo que no apoyan entre otras cosas por el uso de la terminología y por la mención de cuestiones que entiende que no vienen a cuento por lo que se van a abstener. La Sra. Valencia afirma que sí que cree que son parte de una parte pero que ello no obsta a que se den cuenta del sufrimiento de la otra parte y de que traten de llegar a un acuerdo y a un diálogo. Añade que en otras mociones si mencionan los derechos para todas las personas y que la entiende que la vía del diálogo es la solución por lo que siempre han luchado por ello. Afirma que han cumplido bien y caro su compromiso tanto con su parte como con la otra parte. También le dice al Sr. Colio que a veces hace alusiones que cree que no deberían hacer por lo que le ruego que no las haga.

El Sr. Colio le responde que igual se ha explicado mal que lo que dice es que el uso de la terminología y el que al parecer se irroguen símbolos que son de todos desencadena una reacción contraria. Añade que personalmente a veces le da pena el uso que ellos hacen de los símbolos como si les fueran propios. No quiere decir que quieran desprestigiar Euskal Herria pero sí que sigue pensando que ellos suponen un freno al modelo de Euskal Herria que quieren. Insiste en que nunca ha querido tratar mal a la Sra. Valencia y si ha sido esa la percepción le ruega disculpas.

La Sra. Valencia entiende que debe escucharse la cinta para ver quién se equivoca. Afirma que ellos no se arrogan nada pero que la inactividad de otras personas puede producir ese efecto del que luego no deberían quejarse.

El Sr. Colio responde que ellos luchan por lo que creen.

La Sra. Valencia le insiste en que ella no se arroga nada y que nadie tiene derecho a decirle lo contrario. Le afirma que esa es su lucha y que no es contraria a la otra.

El Sr. Colio en cambio afirma que su actitud para ellos es un freno por lo que si bien están de acuerdo con el contenido de la moción echa en falta los términos señalados.

La Sra. Valencia dice que dan pasos aunque no sean los que el otro pretende.

Siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos se incorporan a la Sala el Sr. Iriarte, la Sra. Gómez, la Sra. Mendía, el Sr. Erdozain, la Sra. Arenzana, la Sra. Núñez y el Sr. Sánchez.

La moción queda rechazada al obtener 1 voto a favor (Sra. Valencia) 11 en contra (Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sr. Iriarte, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, y Sra. Arenzana) y 4 abstenciones (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio y Sr. Lizaso)

12.-MOCIÓN CONJUNTA DE GRUPOS MUNICIPALES Y CONCEJALAS NO ADSCRITAS ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- Se da lectura a la moción conjunta presentada por los grupos municipales UPN, NABAI, PSN-PSOE, IUN-NEB y las Concejaldas no adscritas Sra. Valencia y Sra. Arenzana, cuyo texto es el siguiente:

<<La violencia de género es una realidad y una lacra social, que lejos de desaparecer, se va haciendo más común en nuestro día a día. Dicha violencia es un problema estructural. Tiene que ver con la organización del sistema social que perpetúa la condición de inferioridad asignada a la mujer en todos los



ámbitos de su vida: ámbito familiar, laboral, económico, socio-cultural y político. Esta organización social genera discriminación y esta discriminación, genera violencia.

La violencia contra las mujeres surge de perpetuar relaciones jerárquicas de poder entre los hombres y las mujeres, que van desde la agresión física, la violencia sexual, la psicológica y la económica.

La erradicación de la violencia contra las mujeres requiere la implicación de todos los sectores de la sociedad y cada uno y una de nosotras. Debemos comprometernos a visualizar dicha violencia, así como a abordar su erradicación.

Cada vez son más las mujeres que deciden poner fin a su pesadilla particular, haciéndola colectiva y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto debe ayudar a estas mujeres y trabajar con ellas para poner en marcha las medidas necesarias para la erradicación de la violencia sexista, actuaciones a nivel legislativo, social, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social, basado en otras relaciones sociales.

No podemos permitir que se vuelva a producir ninguna situación de discriminación, de violencia contra las mujeres y quedarnos impasibles, porque nos volvemos cómplices de la misma.

Ante ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor manifiesta:

Su más enérgica repulsa ante estos asesinatos, así como transmitir nuestro más sentido pésame, solidaridad y apoyo, en estos momentos tan difíciles, a las familias y amigos de las víctimas.

Se reafirma en el apoyo a todas las políticas y acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres. Insiste e incide en que sólo a través de la educación en la igualdad de valores, respeto y dignidad hacia la persona, indistintamente de su sexo, podremos construir un futuro inmediato basado en el respeto, la libertad y la pacífica convivencia entre las personas. De ahí el importantísimo papel de los centros educativos en la convivencia con las familias.

Finalmente, este Ayuntamiento quiere constatar que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y de acción discriminatoria y de exclusión social que se expresen en cualquier nivel de gobierno, en los distintos poderes y en los diferentes ámbitos de la sociedad.>>

Se aprueba por unanimidad.

13.- MOCION DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.- Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (UPN, PSN-PSOE, IUN-NEB, NA-BAI) y la concejala no adscrita Sra. Arenzana presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer

imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifiestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.”

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener 15 votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y 1 abstención (Sra. Valencia).

A continuación el Sr. Alcalde anuncia que se ha presentado una moción de urgencia por parte del PSOE con el siguiente título: Moción sobre el último comunicado de la banda terrorista ETA.

A continuación la Sra. Montero indica que dada la última votación parece clara la postura del Ayuntamiento pero que vista la moción anterior lo ve más necesario que nunca, para saber dónde estamos. Indica que es una propuesta abierta a otros partidos por lo que ha sido suscrita por PSN-PSOE, IUN-NEB, UPN y por la Sra. Arenzana.

A continuación se vota la urgencia que se aprueba por unanimidad y se procede a su lectura.

14.- MOCIÓN SOBRE EL ÚLTIMO COMUNICADO DE LA BANDA TERRORISTA ETA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS ABAJO FIRMANTES (PSN-PSOE, IUN-NEB, UPN, y la concejala no adscrita Sra. Arenzana) PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, DE 23 DE ABRIL DE 2009.- En su último comunicado, la banda terrorista ETA, además de anunciar que no tiene la más mínima intención de abandonar las armas, ha amenazado con hacer del próximo Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca un “objetivo prioritario” de su acción terrorista. Pocos días después, y en concreto, el sábado pasado, era detenido en Francia el presunto Jefe del “aparato militar” de la banda terrorista ETA, Jordán Martiegi Lizaso, junto con varios etarras más. Estas detenciones de etarras, que también se produjeron en España, fueron fruto de la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado españolas y de las Fuerzas de Seguridad galas.

Dos días más tarde se daba a conocer por el Ministerio del Interior que entre los objetivos de los comandos etarras detenidos estaba perpetrar un atentado terrorista con coche bomba con ocasión de la elección de Patxi López como nuevo Lendakari. En ese sentido los comandos terroristas estaban dispuestos a entregar el lunes 27 de abril una furgoneta cargada de explosivos con destino a España.

Ante todos estos hechos,

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere expresar, en primer lugar, la condena más rotunda por estas amenazas de ETA, dirigidas a amedrentar a los representantes políticos de la sociedad vasca y, en éste caso concreto, a los representantes del Partido Socialista de la Comunidad vecina de Euskadi, a quienes expresamos nuestro máximo apoyo y solidaridad.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa, igualmente su respaldo a las instituciones que representan la voluntad democrática de la ciudadanía vasca. Un respaldo que se hace especialmente necesario cuando una organización terrorista las pone en su punto de mira.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor desea reafirmar su compromiso con la democracia y con las libertades, que incluye la voluntad de trabajar unidas todas las formaciones democráticas para combatir al terrorismo y deslegitimar política y socialmente sus comportamientos totalitarios.

CUARTO: El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor felicita y agradece expresamente la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado españolas y de las Fuerzas de Seguridad galas. Ambas, que con su cooperación y eficacia, han propiciado las importantes detenciones de presuntos etarras que han tenido lugar a lo largo de estos últimos días.

QUINTO: El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor se reafirma en que la actuación policial y judicial, el imperio de la Ley y la cooperación internacional son instrumentos esenciales de cara a la consecución del objetivo de la derrota de los terroristas de la banda ETA y del ingreso en prisión de sus asesinos y de quienes con ellos colaboran.

SEXTO: El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor desea expresar, una vez más, su respaldo y su apoyo al Gobierno de España en la persecución, detención y puesta a disposición judicial de los terroristas de ETA y de quienes les apoyan, propiciando así, además de salvar vidas y garantizar el más escrupuloso respeto de los derechos humanos, el adecuado funcionamiento del Estado democrático de Derecho de que nos hemos dotado los españoles.

La Sra. Montero afirma que quiere insistir en que ETA no sólo asesina sino que además amenaza lo cual entiende que no le va a servir para nada.

El Sr. Colio indica que NA-BAI condena claramente el terrorismo pero que no están de acuerdo con las formas. Indica que ya hay una moción de consenso y que se alguien quiere que se modifique que lo comunique.

La Sra. Montero responde que ya ha remitido la moción y que ya la ha explicado en la urgencia. No ve de recibo las amenazas por lo que quiere insistir en ello.

El Sr. Iriarte le dice al Sr. Colio que sean claros ya que afirma que NA-BAI no vota a favor no por la forma sino por el contenido ya que hay afirmaciones que no les gustan. En cuanto al consenso dice que nunca se aprueban por unanimidad las mociones de condena a ETA.

El Sr. Colio dice que no son excusas, que saben que no comparten determinados puntos, y que debe buscarse en esta materia el consenso. Insiste en su condena clara y absoluta a las amenazas y al último comunicado de ETA.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener 11 votos a favor (Sra. Arenzana, Sr. Iriarte, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo), 1 en contra (Sra. Valencia) y 4 abstenciones (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso).

#### 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Arenzana le dice a la Sra. Montero que no ofende quien quiere sino quien puede y que las palabras de la Sra. Montero se las toma como de quién vienen. Añade que con la clase y educación se nace y que es evidente que ella

carece de esa educación y de esa clase. En referencia al espejo le dice que no en la Sala no hace falta, que le hará falta a ella en su casa para que se mire dos veces antes de salir porque si se encuentra con ella de noche se asusta.

Se ausentan de la Sala la Sra. Montero, el Sr. López y la Sra. Rodríguez siendo las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos.

El Sr. Alcalde entiende que esto es una falta de respeto y que si se produce una nueva falta de respeto lo va a cortar.

A continuación el Sr. Iriarte indica que cada uno se muestra como es y que no es la primera vez que el PSOE abandona en Pleno y Comisiones y que si no se es capaz de aguantar las críticas haya cada cual con su conciencia. Hace tres preguntas: la primera, cuando se va a hacer Comisión de Personal.

El Sr. Alcalde contesta que cuando esté todo preparado se hará. La segunda, que para cuando una Junta de Portavoces para tratar el Reglamento.

El Sr. Alcalde responde que de momento no puede contestar a esa pregunta pero que cuando la haya lo comunicará a los portavoces.

La tercera, que qué se va a hacer con la Casa de Cultura.

El Sr. Alcalde da cuenta de los pasos dados, afirma que la postura del Consejero no ha sido clara y que tomarán una decisión.

El Sr. Iriarte indica que por eso hace la pregunta por las respuestas claras del Consejero.

El Sr. Colio informa de que se tomarán las decisiones en las Comisiones correspondientes previo asesoramiento de los técnicos.

A continuación el Sr. Alcalde da las gracias a la Sra. Secretaria, informa al Pleno del Pleno Extraordinario que va a celebrarse con motivo de las elecciones y de los pasos que se están dando en cuanto a la ejecución de los proyectos del Fondo Estatal de Inversión Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diez horas y dos minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en diecisiete Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 95713 al 95719 y del 95721 al 95730, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.